



RESOLUCIÓN CSPyGE N° 0043

Viedma, 03 NOV 2020

VISTO, el expediente N° 817/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto de la Universidad, la Resolución CSICADyTT N° 018/2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante el dictado de la Resolución CSICADyTT N° 018/2020 el Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología propone a éste consejo el cambio de categoría del Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE), a Instituto de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE), de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Andina mediante Resolución CICADyTT N° 005/2020 avala la propuesta de cambio de categoría del Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE) a Instituto de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE), de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que el Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede Andina mediante Resolución CPyGE N° 004/2020 avaló la prefactibilidad presupuestaria para la propuesta de cambio de rango del Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE), a Instituto de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE), de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que el proyecto cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2° de la Resolución CSICADyTT N°004/2019 de contar con un mínimo de siete (7) docentes investigadores formados, equivalentes a tiempo completo y seis (6) proyectos de investigación y transferencia de conocimiento aprobados y vigentes.

Que según el artículo 23°, inciso x. del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la creación de Unidad Ejecutora de Investigación es



facultad del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica (CPyGE), con base en la propuesta que eleve el Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (CICADyTT).

Que en la sesión realizada el 30 de octubre de 2020, por el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado tema en el Punto 5 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os señoras/es Consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el cambio de forma organizativa del Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE), a Instituto de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE), de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado
digitalmente por
LEGNINI Claudia
Patricia
Fecha:
2020.11.03
13:25:25 -03'00'

Firmado
digitalmente por DEL
BELLO Juan Carlos
Motivo: Rector -
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2020.11.03
18:10:23 -03'00'

RESOLUCIÓN CSPyGE N° 0043